

PROGRAMACIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL

Técnico Superior en Higiene Bucodental



M^a Beatriz Ortega Martínez

Raquel Pérez Morillas

IES ALBAIDA. CURSO: 2020/2021

Contenido

1.	CONTEXTUALIZACIÓN	3
2.	MARCO NORMATIVO	7
3.	OBJETIVOS	8
4.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
5.	CONTENIDOS	12
6.	METODOLOGÍA.....	19
7	EVALUACIÓN	24
8	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	29
9	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	30
10	SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS PROGRAMACIONES	31
11	CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.....	31
12.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	32
* ANEXO I DE ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN: SEMIPRESENCIALIDAD.		
* ANEXO II DE ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN: ONLINE.		

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Para programar la enseñanza se deben realizar tres operaciones básicas:

- Explicar aquello que se va a realizar.
- Ordenar los elementos que intervienen en el proceso, que lleven a la consecución de los resultados esperados.
- Justificar científicamente las decisiones que se toman.

La programación de la enseñanza es tan elemental como prever por anticipado la acción docente a desarrollar debidamente fundamentada: “Saber qué se hará, cómo y por qué”.

Permite conocer de manera directa e inmediata el grado de adecuación y operatividad de los planes generales adoptados y asegura la coherencia entre las intenciones educativas del centro y la práctica docente. En las programaciones toman cuerpo las propuestas concretas de actuación docente que emanan del claustro y del propio Proyecto Educativo. Los niveles de concreción son tres:

Diseño curricular base: los planteamientos generales que fundamenta la actuación docente.

Proyecto curricular de centro: es diferente al proyecto educativo del centro y concreta el diseño curricular base y las propuestas de las comunidades autónomas.

Programación didáctica: La propuesta de secuencias y organización de los contenidos, las capacidades terminales adecuadas al contexto, las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación, así como las necesidades más específicas detectadas en los alumnos y los recursos del centro establecidos en el proyecto curricular del ciclo formativo.

1.1. Identificación del título

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado por los siguientes elementos:
--

- | |
|--|
| • Denominación: Higiene Bucodental. |
| • Nivel: Formación Profesional de Grado Superior. |
| • Duración: 2000 horas. |
| • Familia Profesional: Sanidad. |
| • Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b. |
| • Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior. |

1.2. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

Cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

1. Cualificación profesional completa:

Higiene bucodental SAN489_3 (Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia profesional Sanidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

1.3. Competencia general

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación: y **en rojo las del módulo epidemiología en salud oral:**

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con

iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

1.4. Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en Higiene Bucodental.
- Técnico especialista higienista dental.
- Higienista bucodental.
- Educador en salud bucodental.

2. MARCO NORMATIVO

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Decreto 436/2008, FP del Sistema Educativo

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Nivel 1 concreción curricular:

Enseñanzas mínimas: R.D. 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Proyecto de orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Higiene bucodental en Andalucía.

Nivel 2 de concreción curricular:

Proyecto de Centro, ROC, otra documentación elaborada por el Departamento. Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los IES: Capítulo II: Autonomía pedagógica, organización y de gestión. Art. 22: Plan de Centro. Artículo 23: Proyecto Educativo (Indicaciones objetivos, líneas, criterios y procedimientos a utilizar en la concreción curricular; especial atención a las referentes de FP en los puntos m y p). Artículo 26: ROF (Organización de espacios, instalaciones, recursos... especial atención al punto f sobre FP de grado superior y j sobre PRL). Artículo 27: Proyecto de Gestión (presupuestos, conservación y renovación de instalaciones y equipamientos, inventarios, gestión sostenible).

Nivel 3 de concreción curricular: Programaciones de Módulos Profesionales, propuestas de estrategias para su elaboración. Elaboración de Unidades de Trabajo, desarrollo de actividades. Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los IES: Capítulo II: Autonomía pedagógica, organización y de gestión. Artículo 29: Programaciones didácticas.

- O. de 24 de septiembre de 1997, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los Títulos de Formación Profesional Específica que se integran en la Familia Profesional de Sanidad. -Orden de 29 de Septiembre 2.010 (BOJA 15 Octubre 2.010), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de formación profesional inicial de la Comunidad Autónoma Andaluza

-Orden de 28-09-2011 por el que se regula los módulos de FCT y Proyecto

3. OBJETIVOS

El módulo contribuirá a la consecución de los objetivos generales del ciclo señalados:
(y en rojo irán los que pertenecen al módulo)

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en Epidemiología en Salud Oral.

1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
- b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
- c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
- d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- h) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
- b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
- c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
- d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
- e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
- f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
- g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.

3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
- b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
- c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.

- d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
- e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
- f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
- g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
- h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
- i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
- j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y protocolos establecidos.
- k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto

4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
- b) Se han aplicado procedimientos de tabulaciones de datos
- c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos
- d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
- e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
- f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
- g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
- h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.

5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
- b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
- d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
- e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo

receptor.

5. CONTENIDOS

5.1 CONTENIDOS CURRICULARES

Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:

- Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología. Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia. Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo.
- Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica. Indicadores demográficos. Fuentes de información.
- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones. Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología.
- Planificación de estudios epidemiológicos.

Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.
- Salud bucodental. Odontología comunitaria.
- Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo. Índices de caries para dentición temporal y permanente. Índices de enfermedad periodontal. Índices de placa. Índices de maloclusión.
- Documentación para el registro de datos.

Obtención de datos en estudios epidemiológicos:

- Métodos de obtención de datos basados en la observación.
- Métodos de obtención de datos basados en encuestas.
- Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.
- Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.
- Entrenamiento y calibración de examinadores. Probabilidad. Variabilidad y fiabilidad.

Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:

- Métodos de evaluación de datos. Procesos de tabulación de encuestas.

- Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión.
- Correlación.
- Elaboración de informes. Apartados. Fuentes bibliográficas. Aplicaciones informáticas en epidemiología.

Información sobre datos epidemiológicos:

- Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental.
- Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.
- Epidemiología de enfermedades bucodentales. Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución.
- Técnicas de información y comunicación de resultados.
- Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

5.2 DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD DIDÁCTICA 1: DEMOGRAFIA.	
Resultados de aprendizaje / Criterios de evaluación	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones	c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes. d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
Contenidos formativos	
Contenidos propuestos	
1. DEMOGRAFIA. 1.1. Definición y funciones de la demografía 1.2 Demografía estática. 1.3. Demografía dinámica.	
Contenidos básicos curriculares	
. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos: • Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica. Indicadores demográficos. Fuentes de información	
<u>CP: m, n, ñ / OOGG: i, m</u>	

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EPIDEMIOLOGÍA.	
Resultados de aprendizaje / Criterios de evaluación	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones	a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología. b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos. e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad. f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad. g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar. h) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.
Contenidos formativos	
Contenidos propuestos	
2. EPIDEMIOLOGIA. 2.1. Definiciones de epidemiología en la actualidad. 2.2. Finalidad de epidemiología.	2.3 Causalidad 2.4 El método epidemiológico 2.5. Tipos de estudio epidemiológicos - Descriptivos -Analíticos
Contenidos básicos curriculares	
. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos: - Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología. Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia. Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. - Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones. Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. - Etapas de las investigaciones en epidemiología. - Planificación de estudios epidemiológicos Obtención de datos en estudios epidemiológicos: - Métodos de obtención de datos basados en la observación. - Métodos de obtención de datos basados en encuestas. - Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental. - Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.	

- Entrenamiento y calibración de examinadores. Probabilidad. Variabilidad y fiabilidad.
- CP: m, n, ñ / OOGG: i, m,**

UNIDAD DIDÁCTICA 3: ESTADISTICA DESCRIPTIVA Y ANALITICA.

Resultados de aprendizaje / Criterios de evaluación	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.	a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos. b) Se han aplicado procedimientos de tabulaciones de datos. c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos. d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad. e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos. f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas. g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones. h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.
Contenidos formativos	
Contenidos propuestos	
- Estadística descriptiva y analítica - Muestreo - Informe científico - Fuentes de información	
Contenidos básicos curriculares	
Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad: • Métodos de evaluación de datos. Procesos de tabulación de encuestas. • Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión. • Correlación. • Elaboración de informes. Apartados. Fuentes bibliográficas. Aplicaciones informáticas en epidemiología.	
CP: h,m, n, ñ / OOGG: i, m,	

UNIDAD DIDÁCTICA 4: INDICADORES DE SALUD ORAL.	
Resultados de aprendizaje / Criterios de evaluación	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA 2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores	a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad. b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones. c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental. d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental. e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos. f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas. g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos. h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto. i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo
Contenidos formativos	
Contenidos propuestos	
3. INDICADORES DE SALUD ORAL 3.1. INDICADORES DE SALUD 3.2. INDICADORES DE HIGIENE ORAL 3.3. INDICADORES DE CARIES .	3.4. INDICADORES DE FLUOROSIS 3.5. INDICADORES DE ENFERMEDAD PERIODONTAL 3.6. INDICADORES DE MALOCCLUSION
Contenidos básicos curriculares	
. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental: • Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación. • Salud bucodental. Odontología comunitaria. • Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo. Índices de caries para dentición temporal y permanente. Índices de enfermedad periodontal. Índices de placa. Índices de maloclusión. • Documentación para el registro de datos	
CP: m, n, ñ / OOGG: i, m	
UNIDAD DIDÁCTICA 5: SALUD ORAL COMUNITARIA.	
Resultados de aprendizaje/ criterios de evaluación	
Resultados de	Criterios de evaluación

aprendizaje	
3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas	a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información. b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas. c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos. d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos. e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios. f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información. g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida. h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos. i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores. j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos. k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
Contenidos formativos	
Contenidos propuestos	
SALUD ORAL COMUNITARIA - Odontología comunitaria - Atención primaria en salud oral - En cuenta de salud oral de la OMS	
Contenidos básicos curriculares	
. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental: • Salud bucodental. Odontología comunitaria. Obtención de datos en estudios epidemiológicos: • Métodos de obtención de datos basados en la observación. • Métodos de obtención de datos basados en encuestas. • Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental. • Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes. • Entrenamiento y calibración de examinadores. Probabilidad. Variabilidad y fiabilidad.	
CP: m, n, ñ / OOGG: i, m	

UNIDAD DIDÁCTICA 6. EPIDEMIOLOGIA DE DIFERENTES TIPOS DE ENFERMEDADES	
Resultados de aprendizaje / Criterios de evaluación	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.	a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos. b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental. c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental. d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental. e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales. f) Se ha preparado informaciónn para comunicar datos a distintos agentes. g) Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales. h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos. i) i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.
Contenidos formativos	
Contenidos propuestos	
EPIDEMIOLOGIA DE DIFERENTES TIPOS DE ENFERMEDADES - Características epidemiológicas generales. - Epidemiología de enfermedades transmisibles - Epidemiología de enfermedades no transmisibles. - Epidemiología de las enfermedades bucodentales.	
Contenidos básicos curriculares	
Información sobre datos epidemiológicos: • Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental. • Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer. • Epidemiología de enfermedades bucodentales. Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. • Técnicas de información y comunicación de resultados. • Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.	

Teniendo en cuenta esta secuenciación de contenidos los temas a desarrollar para ambos semigrupos serán:

PERIODO DE LA 1ª EVALUACION

UNIDADES DIDACTICAS	EVALUACIONES.
1.DEMOGRAFIA	1ªEvaluación.
2.EPIDEMIOLOGIA	1ªEvaluación.
3.ESTADISTICA	1ªEvaluación

PERIODO DE LA 2ª EVALUACION

UNIDADES DIDACTICAS	EVALUACIONES.
4.INDICADORES DE SALUD ORAL	2ª Evaluación
5. SALUD ORAL COMUNITARIA	2ªEvaluación
6. EPIDEMIOLOGIA DE DIFERENTES TIPOS DE ENFERMEDADES	2ª Evaluación

6. METODOLOGÍA

6.1 Principios generales:

Los contenidos que deben trabajarse, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Estos contenidos deben proporcionarle al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo **constructivista** propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, es el **tratamiento de la igualdad de género** y el fomento de la **coeducación**. El principio de la **participación activa del alumnado** en el proceso de enseñanza- aprendizaje nos orienta

sobre las bases que debe regir el desarrollo de las clases: Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que propongo para conseguir alcanzar los objetivos del módulo son:

- Tomar como punto de partida lo que los alumnos conocen y piensan sobre los distintos temas.
- Fomentar el diálogo y el debate como elementos que mejoran la participación activa y el proceso de aprendizaje.
- Estimular el autoaprendizaje por parte del alumnado.
- Organizar actividades que se ajusten a los objetivos educativos propuestos.
- Trabajar con informaciones diversas, individualmente y en grupo.
- Favorecer el trabajo en equipo entre el alumnado.
- Facilitar al alumnado la búsqueda de conocimiento de forma autónoma.
- Ayudar a la orientación educativa, profesional y para la inserción laboral.
- Concienciar acerca del papel de las nuevas modalidades de formación: multimedia, internet,... como instrumentos que facilitan la adaptación a los cambios tecnológicos.
- Favorecer el proceso de autoconocimiento para la elección de decisiones futuras.
- Entender la formación como un proceso permanente, a lo largo de toda la vida, mediante las distintas modalidades de formación.
- Concienciar sobre la importancia de un uso racional de los recursos sanitarios.
- Favorecer una actitud crítica en el intercambio de información.
- Estimular la búsqueda rigurosa y científica de la información.

El trabajo de los contenidos

- El desarrollo de cada unidad temática partirá de actividades de **presentación-motivación** para despertar el interés inicial.
- Se comenzará explicando al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. Planteando los objetivos y presentación del esquema o guion de la unidad.
- Se explicarán los contenidos, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios.
- Se utilizarán recursos adicionales como son la visualización de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, una adecuada combinación entre teoría y actividades, análisis de situaciones o noticias obtenidas de

Internet o la prensa, consulta de bibliografía especializada, etc.

- Usaré presentación de cada unidad para proyectar en clase como apoyo a las explicaciones.
- El alumnado trabajará individualmente y en equipo, bajo la supervisión en todo momento del profesor, el cual dirigirá, coordinará y corregirá al alumno/a en el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo.

6.2 Espacios:

El aula polivalente asignada a este grupo y para este módulo es el taller de higiene bucodental, dotada de pizarra, proyector y recursos informáticos.

No hay posibilidad de agrupar mesas para los trabajos o debates en pequeño grupo, ni de disponerlas en forma de U para los de gran grupo.

6.3 Tipos de actividades

La consecución de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, de acuerdo con los principios y recursos metodológicos apuntados, se llevará a cabo mediante el desarrollo de una serie de actividades.

De Inicio

Persiguen lograr la motivación del alumnado y la detección de conocimientos previos. Se llevarán a cabo actividades tipo lluvia de ideas, debates, preguntas tipo test o escritas, juegos y dinámicas, búsqueda por internet, vídeos, lectura de artículos, textos y/o comentarios introductorios, técnicas creativas, etcétera, para evaluar sus conocimientos previos.

De desarrollo

Para la asimilación de conceptos planteamos:

Observaciones, descripciones, vocabulario técnico, ejemplificaciones, juegos de conocimiento, diferenciaciones, localizaciones, cuestionarios, proyección de vídeos,

pruebas de verdadero o falso, pruebas de textos mutilados, tablas, cuestiones cortas, preguntas orales, listados.

Para la comprensión de conceptos planteamos:

Debates, puesta en común, dramatizaciones, interpretación de textos, gráficos o tablas, dibujos, gráficos, ilustraciones, cálculos, descubrimiento de errores, asociaciones, comprobaciones, correspondencia por pares, ordenación de datos o conceptos, identificación de problemas, pruebas de libros abiertos, esquemas, resúmenes.

Para la adquisición de procedimientos planteamos:

Búsqueda de información, de datos, de materiales, análisis de textos o documentos, de hechos, de objetos. Asimismo, proponemos conclusiones, deducciones, formulación de hipótesis, anticipación de soluciones, discusiones, debates, exposiciones, clasificaciones, entrevistas o consultas públicas, ejercicios prácticos, manipulación de objetos o materiales, uso de técnicas, mapas conceptuales.

Para las actividades de consolidación planteamos:

Resolución de situaciones problema o supuestos prácticos cerrados o abiertos, lectura de libros, visitas, excursiones, viajes, itinerarios urbanos, diaporamas, torneos deportivos, senderismo, periódico escolar, programa radiofónico, elaboración de criterios, murales, ficheros, exposiciones de trabajo, redacción de informes, trabajos monográficos, maquetas, dossieres.

A través de la plataforma Moodle se llevarán a cabo actividades con TICs de apoyo al trabajo presencial en el aula. Entre ellas:

- Búsquedas de información y datos en la Red.
- Elaboración de presentaciones multimedia.
- Redacción y archivo de documentos (textuales o multimedia).
- Realización de ejercicios.
- Contestar test y/o cuestionarios online.

- Visualizar vídeos, cuentos interactivos o leer textos.
- Elaboración de trabajos en formato WEB.
- Juegos de gamificación.

Para la creación/ investigación:

Comentarios de textos, experimentos, pequeñas investigaciones, pequeños proyectos, paneles, construcción de modelos, redacciones, construcción de objetos, modificación de objetos, diseños.

De refuerzo:

Las propondremos en caso de que los alumnos en la evaluación inicial no demuestren poseer los conocimientos suficientes, o en caso de que tras la exposición del tema no hayan asimilado bien los conceptos. Van destinadas a que el alumno/ a aprenda los contenidos básicos de la unidad didáctica. Algunas de estas actividades son:

- Realización de resúmenes.
- Lecturas recomendadas.
- Realización de esquemas/cuadros sinópticos.
- Realización de mapa conceptuales.
- Búsqueda de vocabulario de cada unidad didáctica no comprendido.
- Aclarar conceptos, dudas, sobre cada unidad didáctica.
- Trabajos en grupo para que tenga el apoyo de sus compañeros.

De profundización/ampliación:

Se trata de investigaciones, trabajos alternativos, grupos interactivos, etc. Para aquellos alumnos/ as que necesiten un mayor desarrollo de determinados temas. Se basarán en:

- -Preparación y exposición de temas en clase relacionados con la unidad didáctica.
- -Búsqueda de información de temas que despierten curiosidad para el alumno/ a.

De evaluación:

Éstas incluirán las pruebas que se les realicen, ya sea exposiciones orales, pruebas orales

y escritas, trabajos prácticos, tareas finales, etc.

6.4 Recursos didácticos

Los recursos didácticos en los que se apoyará el proceso de enseñanza aprendizaje serán los siguientes:

- Material bibliográfico básico, el libro de texto: TERESA MUÑOZ GUZMAN.

Epidemiología en salud oral. Editorial síntesis.

Se puede complementar con otros materiales de apoyo y ampliación, como los que se proponen en el apartado de bibliografía

- Internet.
- Videos.
- Ordenador y proyector multimedia.
- Espacio específico en la plataforma “Moodle centro”.

7 EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrá como referentes la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial y la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto, ya establecen las directrices generales a seguir en la evaluación.

7.1 PROCESO DE EVALUACIÓN. EVALUACIÓN CONTINUA.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al **principio constructivista** del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los

contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:

En los primeros días de clase se hará una exploración inicial, para valoración del nivel del alumnado y de orientación para el profesor para ajustar su proceso de enseñanza y permitir un mayor rendimiento del grupo-clase. Esta evaluación inicial nos da información sobre la situación de partida de los alumnos al iniciar el módulo. Para llevar a cabo esta tarea sería necesario recabar información sobre los siguientes aspectos:

- Grado de desarrollo de ciertas capacidades y habilidades.
- Conocimientos previos, esquemas o teorías personales relacionadas a conocimientos, actitudes, psicomotricidad y afectivos.
- Estrategia y técnica de trabajo intelectual y manual.
- Conocimiento del currículo cursado por cada uno de ellos y su experiencia laboral.
- Motivaciones e intereses de los alumnos con respecto a la profesión elegida.

Consistirá en pasar un cuestionario a los alumnos para recoger información sobre las expectativas del alumno referentes al módulo profesional y enfoque pedagógico del mismo, así como sobre conceptos relativos a al mismo. Contará con preguntas muy elementales a las que los alumnos habrán de responder por escrito, y que serán posteriormente comentadas. En ningún caso conllevará calificación.

Posteriormente, tendrá lugar una sesión de evaluación inicial en la que se valorarán los resultados de la prueba y se analizará la información disponible de cada uno/a de los/as alumnos/as del grupo.

Esta evaluación inicial se tendrá en cuenta a la hora de adaptar la programación didáctica a las exigencias y características del aula, tanto en contenidos como en metodología.

7.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Los resultados de aprendizaje que se trabajarán durante el desarrollo de las unidades didácticas serán:

RESULTADO DE APRENDIZAJE
RA1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.
RA2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.
RA3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.
RA4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.
RA5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

Los criterios de evaluación asociados a dichos RA se evaluarán de manera mixta (presencial y online). Todos ellos a través de los siguientes instrumentos de evaluación que se detallan a continuación.

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de este módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, por lo que se procederá al redondeo: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime, si el primer decimal es 5 o superior a 5 se sube a la unidad siguiente. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

En el módulo de Epidemiología en salud oral se emplearán los instrumentos/procedimientos de evaluación que aparecen a continuación:

- **Trabajos y actividades teórico-prácticos:** Se valorarán las actividades de clase, desarrolladas tanto de manera individual como en grupo, y las actividades que se realicen en los días de trabajo online a través de la plataforma Moodle. Estas actividades deberán estar recogidas en el cuaderno del alumno.

En el incluirá: resúmenes, mapas conceptuales, fichas de trabajo grupal, test individuales, supuestos prácticos, tabulación de datos, cálculo y análisis estadístico, comentarios críticos, elaboración de informes de resultados y

proyectos grupales etc. Se evaluará mediante rúbrica y observación del trabajo diario; y se puede solicitar al alumno una vez por trimestre como mínimo.

Aquí se incluyen las actividades de carácter expositivo (individuales o en grupo) y, así como su puesta en común delante de los compañeros. Todo ello mediante los registros de observación adecuados a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos/as.

- **Pruebas de conocimientos teóricas:** En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas sobre los contenidos desarrollados en las diferentes UD impartidas, consistente en: preguntas tipo test, desarrollo, cortas, imágenes, y de aplicación o casos prácticos, a criterio del docente. Estas se realizarán de forma presencial en el centro.

En esta prueba escrita se valorará: la comprensión de los contenidos expuestos, la adecuación de la respuesta a la pregunta formulada, la claridad en la exposición de los conocimientos, la interrelación adecuada de los contenidos, el razonamiento o la argumentación de las respuestas y el uso correcto del lenguaje técnico propio de este módulo profesional. La convocatoria de cada prueba escrita será única, es decir, en ningún caso se repetirán dichas pruebas, excepto circunstancias excepcionales debidamente justificadas, de modo que si un alumno/a no realiza una prueba escrita, deberá realizarla en la fecha de recuperación correspondiente. En casos de una calificación igual o superior a 5, tendrán la materia correspondiente a los contenidos teóricos del RA superados.

En el caso de preguntas de tipo test se restará de 3 mal una bien. Las condiciones para realizar los exámenes son:

- Ausencia de móviles
- No poder ir al baño durante el mismo
- No hablar con los compañeros ni intentar copiarse, así como utilizar otras técnicas (chuletas, bolígrafos, etc.).
- Se respetará 20 minutos para preguntas sobre el examen, pasado dicho tiempo no se resolverá más preguntas sobre el examen.
- Las fechas de los exámenes son inamovibles.

En cualquier caso, aquellos alumnos/as que en un trimestre consigan superar el 25% de faltas de asistencia justificadas y no justificadas, se les anularán todas las pruebas de las

unidades de trabajo, aun cuando estén superadas e irán a una prueba general de evaluación con todo el contenido del módulo. Se realizarán avisos al 10 y 15% de las faltas.

7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se corresponde con la evaluación sumativa o final, cuyo objetivo es conocer si se ha alcanzado el grado de aprendizaje adecuado. La evaluación sumativa tendrá lugar al finalizar cada uno de los trimestres de este módulo, obteniendo así unas calificaciones parciales; y al final del curso académico, obteniendo la calificación final (oscilarán entre 1 y 10).

Ponderaremos la calificación que le vamos a dar a cada uno de los instrumentos de evaluación mencionados con anterioridad y que vamos a usar para evaluar los resultados de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS	60%
TRABAJO Y ACTIVIDADES	40%

Es necesario tener aprobado cada instrumento de evaluación, para poder hacer media. CADA TRIMESTRE: La nota final trimestral será el resultado de la suma de todas y cada una de las partes trabajadas hasta el momento. Así para la NOTA FINAL DEL MÓDULO será el resultado de la calificación obtenida en cada una de las pruebas y actividades realizadas desde el inicio de curso, teniendo en cuenta la ponderación asignada de los mismos. Si el alumnado tiene partes suspensas no podrá aprobar la evaluación

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

- Recuperación por trimestre (evaluación parcial 1ª y 2ª):

El alumnado que no supere algún RA o algún contenido o instrumento de un RA, realizará una prueba de recuperación, que tendrá lugar después de cada prueba no superada, si tras esta recuperación el alumno sigue sin superar algún contenido, tendrá una última oportunidad de recuperar en los días previos a la realización de la FCT y si no

consiguiese superarlos el alumno deberá quedarse recuperando hasta la convocatoria final.

A las calificaciones obtenidas, se le sumarán las correspondientes al resto de instrumentos de evaluación utilizados asociados a cada RA.

- Convocatoria final:

El alumnado que no haya superado algún RA a lo largo de las evaluaciones parciales, deberá asistir a clases de recuperación durante los meses de abril a junio. Para la recuperación se propondrán **actividades de recuperación** con las principales dificultades encontradas y se resolverán dudas, dicho proceso implicará la personalización de las actividades y metodologías a aplicar con cada alumno/a. Serán calificados siguiendo los criterios de la presente programación anteriormente citados.

El alumnado que supere el 25 % de faltas (justificadas y sin justificar), perderá el derecho a evaluarse de manera continua, teniendo que realizar una prueba teórico - práctica específica sobre todos los contenidos del módulo en junio; además, deben entregar el cuaderno de clase (con todas las actividades realizadas en clase y en casa durante el curso), y todos los trabajos realizados durante el curso.

- Mejora de competencias y subida de nota:

Según la normativa vigente, todos los alumnos pueden optar a una prueba final para subida de nota en junio. En dicha prueba, se evaluarán y evaluarán todos los resultados de aprendizaje del módulo profesional. La nota anterior NO se podrá mantener, en caso de obtener una calificación menor. La calificación resultante en esta prueba será la nota media del curso.

8 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Teniendo en cuenta el carácter heterogéneo de nuestro alumnado (procedente de muy distintos orígenes: Bachiller científico - tecnológico y no, Prueba de Acceso a CCFF, otros ciclos formativos de la familia sanitaria y Universidad), no se debe olvidar la posibilidad de tener que llevar a cabo en alguna ocasión adaptaciones para alumnos/as con ritmo

de aprendizaje más lento. El trabajo con estos alumnos/as pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo, principalmente mediante una ayuda más personalizada y específica para la adquisición de ciertos aprendizajes en los que el alumno presenta dificultades y, en algunos casos, actividades de refuerzo, etc.

Para el alumnado con un ritmo de aprendizaje más rápido plantearemos actividades de ampliación que impliquen una mayor elaboración y profundización de los contenidos, en las que se pueda poner en juego su creatividad, aumentar su motivación, su capacidad cognitiva, así como su autoestima. Se les invitará a ejercer de mediadores/as o tutor/a de los aprendizajes de otros compañeros, haciéndoles ver que esta forma de trabajar también es una fuente de aprendizaje, y así se fomenta la tolerancia y conciencia de grupo.

En cuanto a los alumnos con necesidades espaciales debido a dificultades físicas, se tendrán en cuenta las propias dificultades buscando soluciones específicas para cada caso en particular.

- Por los alumnos con hipoacusia, se cuidará las condiciones acústicas del aula, acompañadas de material imprescindible para el aprendizaje del alumno con discapacidad auditiva, se apoyará la comprensión de textos con definición de términos y se facilitará la tutorización por parte de un/a compañero/a.
- Si presenta dificultades visuales, se modificará el tamaño de letra de los apuntes y se le situará en la parte anterior del aula para que tengan mejor visión.
- Si hay problemas de movilidad, se dispondrán mesas y sillas para facilitar el tránsito, y otras modificaciones que requiera el alumno.
- Con los alumnos con integración tardía en el sistema educativo español (alumnado inmigrante) que tengan situaciones de retraso de aprendizaje, realizaré actividades secuenciales, que permitan distinto nivel de generalización, complejidad y abstracción.
- Realizaré actividades de cooperación con otros alumnos. Actividades de refuerzo individual, actividades en clase, trabajos en equipo. Se llevará a cabo un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno.

9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se realizarán en coordinación con las previstas en la programación general del Departamento de Sanitaria y del Equipo Educativo de 2HB y 1HB.

10 SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

El profesorado realizará un seguimiento del proceso de enseñanza y su propia práctica docente, en relación con el desarrollo del currículo, con el objeto de detectar las posibles deficiencias y realizar las correcciones oportunas. Se realizará un seguimiento, revisión y evaluación de las programaciones de los módulos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La validez de la selección, distribución y secuenciación de las capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación a lo largo del curso.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La validez de las estrategias de evaluación establecidas.
- El sistema de asesoramiento y orientación del módulo profesional de Proyecto Integrado, así como su complementariedad con el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.
- La organización, seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en centros de Trabajo, así como su relación con el conjunto de módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo.

11 CONTRIBUCIÓN A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

En la práctica docente se hará uso de las TIC's, contribuyendo al Proyecto de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación, fomentando el uso de los recursos informáticos y telemáticos como fuente de información y como plataforma de comunicación e interacción.

Aunque las instrucciones de 11 junio de 2012 sobre el tratamiento de la lectura no incluye a los ciclos Formativos en su ámbito de aplicación, con el objetivo de desarrollar en el alumnado competencias, habilidades y estrategias para comprender e interpretar lo leído, se programarán actividades de lectura, principalmente de artículos científicos sobre alguna problemática de salud, tipos de enfermedades crónicas no transmisibles o transmisibles, neoplasias, trastornos del sistema inmunitario, etc, relacionados con el tema, para posteriormente debatir e intercambiar experiencias en relación a lo leído.

12 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Las dimensiones de la evaluación que abordamos este curso son:

- 1.- Contextualización y coherencia de las programaciones didácticas con el Proyecto de Centro.
- 2.- Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.- Medidas de atención a la diversidad.

A continuación, se detallan los instrumentos de evaluación y los niveles de logro para cada indicador que se ha establecido

DIMENSIÓN	Contextualización y coherencia con el Proyecto Educativo		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.- Cotejo de documentación.		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO

Las P.D. se han planificado siguiendo los criterios recogidos en el Plan de Centro.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro utilizando la plantilla ofrecida por el mismo.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro no utilizando la plantilla común.	La P.D. no recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro.
Las P.D. son lo suficientemente concretas para guiar la intervención docente.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación es una guía eficaz para la actividad del docente en el aula.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación presenta imprecisiones que dificultan su uso como guía de la intervención docente.	El diseño de la P.D. impide su uso como guía docente restringiendo su utilidad a la de cumplir con un requisito administrativo.
Las P.D. establecen el procedimiento para realizar los cambios necesarios.	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma

DIMENSIÓN	Resultados del proceso enseñanza-aprendizaje		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.-Cotejo de documentación		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Las P.D. describen el procedimiento para realizar los cambios necesarios a partir de los resultados de las distintas evaluaciones con especial atención a la evaluación inicial.	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma
Las P.D. han organizado y secuenciado los criterios de evaluación en relación a las distintas unidades didácticas.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y criterios de evaluación.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y la mayoría de los criterios de evaluación.	La P.D. no recoge de manera secuenciada el 100% de los contenidos y parte de los criterios de evaluación no están organizados.
Las P.D. determinan los criterios de evaluación	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de todos los criterios de evaluación.	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de criterios de evaluación en todos los objetivos	La P.D. no tiene descritos el nivel de logro de la mayoría de

mínimos imprescindibles.		o resultados de aprendizaje.	los criterios de evaluación.
Las estrategias metodológicas recogidas en las P.D. y desarrolladas en el aula favorecen el aprendizaje autónomo del alumnado.	Las estrategias metodológicas descritas en la PD. incluyen una amplia variedad de actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo.	Las estrategias metodológicas incluyen actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo en la mayoría de las unidades didácticas	Las estrategias metodológicas incluyen en escasa situaciones actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo
Las P.D. recogen la planificación de la actividad educativa en el escenario semipresencial, on line con especial atención a los criterios de calificación de dichos escenarios.	La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.	La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones aunque presenta imprecisiones tanto en la organización y secuenciación de los contenidos y criterios como en los criterios de calificación	La P.D. no tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.
DIMENSIÓN	Medidas de atención a la diversidad		

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.- Cotejo de documentación / Informes Departamento de Orientación.		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Programa alumnado con materias no superadas de cursos anteriores.	La P.D. tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.	La P.D. tiene recogido el plan actividades y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.	La P.D. no tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.
Medidas para el alumnado NEAE.	La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)	La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas) aunque presenta imprecisiones en la aplicación de las mismas.	La P.D. no tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)

El mecanismo básico para evaluar la programación y la práctica docente será la reunión periódica de los miembros del Departamento Didáctico en la que se estudiarán los indicadores establecidos. En la reunión de departamento, posterior a cada evaluación, se analizarán los resultados académicos de los alumnos, y las programaciones, valorando si éstas se desarrollan con normalidad o hay que introducir cambios en la práctica docente, para conseguir los mejores resultados académicos

En este sentido hay que recordar que la temporalización y la secuenciación, de cada unidad didáctica, son flexibles y modificables según las necesidades que se vayan observando en el desarrollo de la misma, sin que esto perjudique el desarrollo de la programación.

El grupo de clase se ha dividido en dos, grupo A y grupo B. Estos grupos acudirán a días alternos al centro, como se muestra el siguiente calendario, para el primer trimestre.

contenidos a desarrollar son los enunciados en el apartado 5.2 de esta programación (desarrollo de las unidades didácticas)

En los días que al grupo le toca trabajar desde casa, los alumnos tendrán las actividades a realizar subidas a la plataforma de Moodle centros, en donde en esta se les especificará la forma de entrega y el plazo para entregarlas. El tipo de actividades a realizar serán las enunciadas en el apartado 6.3 de dicha programación.

Así se irá avanzando a la par con los dos semigrupos creados, donde trabajarán los mismos contenidos y actividades, pero en diferentes días.

Temporalización:

Del total de horas que tiene el módulo (84 horas), para la modalidad semipresencial la secuenciación de los contenidos se distribuirá de la siguiente manera:

Primera evaluación:

- Unidad didáctica 1: 15 h (8 h presencial /7 online)
- Unidad didáctica 2: 19 h (9 h presencial /9 online)
- Unidad didáctica 3: 12 h (6 h presencial /6 online)

Segunda evaluación:

- Unidad didáctica 4: 16 h (8 h presencial /8 online)
- Unidad didáctica 5: 12 h (6 h presencial /6 online)
- Unidad didáctica 6: 11 (6 h presencial /5 online)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, enunciados en el punto 7 de esta programación, serán evaluados de forma mixta. Es decir, serán evaluables de forma online (a través de las actividades que los alumnos realicen desde casa) y de forma presencial (a través de las pruebas escritas que se realicen en clase).

Los instrumentos de evaluación para evaluar los RA y CE que deben de ser alcanzados serán los enunciados en el apartado 7.3.

- **Trabajos y actividades teórico-práctico:** Se valorarán las actividades de clase, desarrolladas tanto de manera individual como en grupo, y las actividades que

se realicen en los días de trabajo online, a través de la plataforma Moodle. Estas actividades deberán estar recogidas en el cuaderno del alumno.

En el incluirá: resúmenes, mapas conceptuales, fichas de trabajo grupal, test individuales, supuestos prácticos, tabulación de datos, cálculo y análisis estadístico, comentarios críticos, elaboración de informes de resultados y proyectos grupales etc.

- **Pruebas de conocimientos teórico-práctico:** En cada evaluación se realizarán pruebas escritas sobre los contenidos desarrollados en las diferentes UD impartidas, consistente en: preguntas tipo test, desarrollo, cortas, imágenes, y de aplicación o casos prácticos, a criterio del docente.
Estas se realizarán de forma presencial en el centro, con una fecha diferente de realización para los distintos subgrupos.

Los criterios de calificación asociados a estos instrumentos de evaluación para el escenario de Semipresencialidad será:

- Pruebas de conocimientos escritas teórico/prácticas: 60%
- Trabajos y actividades teórico/prácticas (Moodle y clase): 40%

Para aquellos alumnos/as que suspendan alguna de las partes se les aplicará los procedimientos de recuperación enunciados en el apartado 7.4

ANEXO II DE ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN: MODALIDAD ONLINE.

CONTENIDOS:

Se impartirán todos los contenidos planteados en la programación y con ello los RA y CE que se trabajarán durante el desarrollo de los mismos, debido a su carácter preferentemente teórico.

METODOLOGÍA:

Se llevarán a cabo videoconferencias a través de la plataforma Moodle centros, en donde se les explicará el contenido teórico del módulo, se corregirán actividades y se podrán resolver las dudas de las mismas.

Además, semanalmente se subirán las actividades a través de la plataforma Moodle que tendrán una fecha límite de entrega. Estas actividades de continuidad consistirán en: búsquedas de información y datos en internet, elaboración de presentaciones multimedia, visualizar vídeos, elaborar mapas conceptuales, cuadros sinópticos, contestar test y/o cuestionarios online, etc.

Las pruebas serán realizadas de forma online a través de cuestionarios creados a través de la plataforma Moodle, google classroom o derivado.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Los criterios de calificación empleados para el escenario online serán:

- Tareas entregadas por Moodle, correo electrónico y por correo electrónico (40%).
- Pruebas online escritas y orales (60%).

